

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-ESSALUD-RAHVCA  
TERCERA CONVOCATORIA**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Ciudad de Huancavelica, a los 16 días del mes de julio del 2024, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huancavelica - ESSALUD, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 023-OA-RAHVCA-ESSALUD-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-ESSALUD/RAHVCA – Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MEDICO (JERINGA PERFUSORA) PARA EL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL II HUANCAVELICA DE LA RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA, por un valor estimado de S/ 61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos con 00/100 Soles), a fin de efectuar la evaluación de ofertas, calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

**2 SOBRE LA CONDUCCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

2	<b>Presidente</b>	EDWIN CELESTINO RUTTI QUISPEALAYA	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia:</b>	Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
			<b>Suplente</b>			
	<b>Primer Miembro</b>	PAULINO CAUCHOS ANCCASI	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia:</b>	Área de Recursos Médicos
			<b>Suplente</b>			
	<b>Segundo Miembro</b>	DEYSSY ROCIO ZORRILLA VILLAVICENCIO	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia:</b>	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios
			<b>Suplente</b>			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

3	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	ESTADO DE REGISTRO
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20503307961	19/06/2024	Válido
	2	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	24/06/2024	Válido

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron VÍA ELECTRÓNICA a través del SEACE sus ofertas:

4	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	18:31:25	Válido

5 Con fecha 03 de julio del 2024 el Comité de Selección, revisa la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria de conformidad con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a las bases integradas.



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
6	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Consignar las razones para su no admisión		
	-	-	-		
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, FUERON ADMITIDAS Y PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada el 03 de julio del 2024, la siguiente oferta es admitida, en vista que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases:					
7	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO	Ítem(s) a los que postula
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20503307961	JUAN ENRIQUE SANCHEZ LLORENTE	ÍTEM UNICO
EVALUACIÓN DE LA OFERTA					
Con fecha 03 de julio del 2024, se procede a evaluar la oferta según el Artículo 74º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.					
8	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	PRECIO	Puntaje según factor de evaluación
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20503307961	SI/ 72,000.00	-
ACUERDO ADOPTADO					
9	Con fecha 03 de julio del 2024, de acuerdo a la evaluación realizada, se evidencia que la oferta económica supera el valor estimado, por lo que el Comité de Selección, de conformidad al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, decide solicitar la reducción de la Oferta Económica al postor, otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, asimismo; el Comité de Selección decide postergar la Etapa de Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro hasta el día lunes 08 de julio del 2024.				
DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA					
10	Mediante CARTA N° 001-CS-AS N° 005-2024-RAHVCA-ESSALUD-3 de fecha 03 de julio del 2024, y notificado mediante correo electrónico de fecha 03 de julio del 2024, al correo declarado por el postor ( <a href="mailto:taroso@hotmail.com">taroso@hotmail.com</a> y <a href="mailto:adrian.sanchez@taroso.com">adrian.sanchez@taroso.com</a> ) según Anexo N° 01 de su oferta, se solicitó la reducción de la oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA					
11	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Acepto reducción de su oferta		
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si	X	
			No		
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)					
12	Mediante INFORME N° 003 – CS AS N° 005-2024-RAHVCA-ESSALUD-3, de fecha 08 de julio del 2024, se solicitó la ampliación de certificación de crédito presupuestario por el monto de 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 Soles).				
	Ampliación de CCP	Si	X	No	
	Fecha de la ampliación de la CCP	15/07/2024			
	Monto de la ampliación de la CCP	7,500.00			



DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD						
13	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No		
	Tipo y numero del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN	Nº	149	
	Fecha del documento de aprobación	15/07/2024				
EVALUACIÓN DE LA OFERTA						
Luego de la reducción de la oferta económica, se procede a evaluar la oferta según el Artículo 74º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.						
14	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	PRECIO	Puntaje según factor de evaluación	
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20503307961	S/ 69,000.00	100 puntos	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN						
15	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	CON BONIFICACION <sup>1</sup>	ORDEN PRELACIÓN
	1	TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 69,000.00	100 puntos	105.00 puntos	1er Lugar
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: Acto seguido se procede a determinar si los postores que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:						
16	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO		
	10.1	A. CAPACIDAD LEGAL				
		HABILITACIÓN			Si Cumple	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			Si Cumple		
	CONDICIÓN DE LA OFERTA			CALIFICA		
ACUERDO ADOPTADO						
Finalmente siendo las 16:00 horas del 16 de julio del presente año, los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las OFERTAS presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; se otorga la Buena Pro a <b>TAROSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> con RUC Nº 20503307961, por el monto de <b>S/ 69,000.00 (Sesenta y nueve mil con 00/100 Soles)</b> .						
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCION						
17						
	<b>EDWIN CELESTINO RUTTI QUISPEALAYA</b> <b>(T) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					

<sup>1</sup> En amparo al Literal b) del Numeral 2.2.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).



PAULINO CAUCHOS ANCCASI  
**(T) PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



DEYSSY ROCIO ZORRILLA VILLAVICENCIO  
**(T) SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**